



Buscan elevar a rango constitucional el derecho de toda persona desaparecida a ser buscada

Boletín No.2026

- El diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) propuso adicionar el artículo 1º de la Carta Magna
- Según el RNPED, a la fecha hay más de 90 mil personas de las que se desconoce su paradero

Para establecer que toda persona tiene derecho a ser buscada, y en los casos de desaparición forzada o por particulares, trata de personas o extravío, el Estado garantizará las acciones de búsqueda, localización e identificación, haciendo uso de las diversas instituciones y mecanismos,



en los términos que establezca la ley, el diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) planteó adicionar el artículo 1º de la Constitución Política

La iniciativa, enviada para dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos, busca responder a la crisis de personas desaparecidas que enfrenta el país, al elevar a rango constitucional ese derecho.

Añade que la desaparición forzada es una de las más graves violaciones a los derechos humanos de las personas. "Vulnera, de formas inexplicables, no sólo a las víctimas y su entorno familiar, sino al social, ya que crea incertidumbre aterradorante y casi permanente sobre el paradero o suerte de las víctimas".

Menciona que según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), a la fecha hay más de 90 mil personas de las que se desconoce su paradero, de las cuales 23 mil 645 son mujeres y 71 mil 393 hombres, y 518 casos no están determinados

En México, la cifra negra de este delito es considerable. De 2015 a mayo de 2022 se han contabilizado 5 mil 468 víctimas registradas de trata de personas. Tan solo en 2021 hubo 744 víctimas. El foco de estos casos se encuentra en la región centro del país (Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Michoacán e Hidalgo) que concentra el 46 por ciento.

Además, existen miles de personas migrantes cuya desaparición es denunciada por familiares y organizaciones. El Registro Nacional arroja que son 20 mil 892 casos de personas desaparecidas sin nacionalidad de referencia y dos mil 677 de personas extranjeras.

Según la Red por los Derechos de la Infancia en México, cada día desaparecen 4.6 menores, reclutados por los cárteles y células del narcotráfico como mano de obra o sicarios.

El diputado de Morena considera fundamental el derecho de toda persona desaparecida a ser buscada, con acciones concretas de las instituciones del Estado capaces de encontrar su paradero y responder al derecho a la verdad y a la justicia.